

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)
SUCESION
2021-00575

Se accede a lo solicitado por la apoderada de varios herederos, en consecuencia, se dispone que por secretaría se comparta por el término de 8 días, el expediente digital contentivo de este proceso al correo wlamoca-53@hotmail.com

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90fe6f7b484e2372d776bce0a7aeb2e5766bc24789547e3af77a73b108895068**

Documento generado en 18/04/2022 01:26:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>